

**DIRECCIÓN REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROLITANA**

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2018

DIA “Libertad 51”.

El Comité Técnico de Evaluación de la Región Metropolitana, en su Sesión N°9 del presente año, celebrada a las 09:30 horas del día jueves 03 de mayo de 2018, en las dependencias del Servicio de Evaluación Ambiental RM, ha revisado los antecedentes del Proyecto “Libertad 51”, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 86 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

1.- CITACIÓN:

Se procedió a citar al Comité Técnico de Evaluación mediante oficio N°0683 de fecha 27 de abril de 2018 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.

2.- SESIÓN:

Asistieron a la Sesión los representantes de las instituciones que conforman el Comité Técnico de Evaluación y profesionales del Servicio de Evaluación Ambiental RM, los cuales se indican en la lista de asistencia adjunta.

Presidió la Sesión el Seremi de Medio Ambiente, Región Metropolitana, Sr. Cristian Ruiz Cerpa.

La Señora Natalia Farias Pinto, funcionaria de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, procedió a exponer en relación al proyecto “Libertad 51”.

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El Proyecto cuyo Titular corresponde a la Inmobiliaria Erasmo Escala SpA, consiste en la construcción de ocho edificios cuyo destinado será habitacional y comercial, en una superficie de terreno de 10.063,38 m².

El Proyecto comprende dos lotes con destino habitacional y comercial, el Lote 1 de 5.600,66 m² de superficie, con cinco edificios, 423 departamentos, 184 estacionamientos vehiculares y 305 destinados a bicicletas; mientras que el Lote 2 considera tres edificios con 295 viviendas, 126 estacionamientos vehiculares y 220 para bicicletas, en una superficie de 4.462,72 m².

El Proyecto en su conjunto registra 718 departamentos, además en su diseño presenta la habilitación de locales comerciales, de los cuales nueve se distribuyen en el Lote 1 y tres en el Lote 2, además de quinchos, áreas comunes, bodegas, salas de basura y piscina

El Proyecto se localiza en la Región Metropolitana, provincia de Santiago, en la calle Libertad 51 en la comuna de Santiago.

El Proyecto fue sometido a evaluación ambiental mediante una Declaración de Impacto Ambiental.

4.- Proceso de Evaluación:

La Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto fue presentada con fecha 10 de abril de 2018, y admitida a trámite con fecha 16 de abril de 2018.

Con fecha 17 de abril de 2018, un ejemplar de la Declaración de Impacto Ambiental fue enviado a los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental, al Gobierno Regional y a la Ilustre Municipalidad de Santiago, donde se ejecutará el proyecto o actividad.

5.- ASPECTOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN:

Se abordó la descripción del proyecto, fase de construcción y fase de operación del proyecto.

El Proyecto compensa emisiones de MP10 y MP 2.5, para primer año de la fase de construcción.

El presente Acta será publicado en el portal www.e-seia.cl, siendo de libre acceso a los interesados.

Cristian Ruiz Cerpa.
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Presidente Comité Técnico
Región Metropolitana de Santiago.



Maria Graciela Venegas Valenzuela
Directora (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretaria Comité Técnico
Región Metropolitana de Santiago

NFP/nfp

Adj.: Lista de asistencia